

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
834/2021 QUE DISPONE PAGO DE 02 UTM
A LA SEREMI DE SALUD REGION DE LA
ARAUCANIA.

DECRETO N° **967**

TEMUCO **21 DIC 2021**

VISTO

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 29 de noviembre de 2021, que dispone pago de 02 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 29 de noviembre de 2021, dispone el pago de 02 UTM a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
2. Que es necesario modificar el valor a pagar del Decreto N° 834/2021.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 834/2021, que dispone pago de 02 UTM a Secretaría Ministerial de Salud Región de la Araucanía, en el punto N° 1 que dice relación con el valor a pagar:

DICE: Dispónese el pago de 02 Unidades Tributarias Mensuales a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, equivalente a la suma de \$ 106.952 (ciento seis mil novecientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a Sumario Sanitario instruido en la Escuela Pedro de Valdivia de Temuco.

DEBE DECIR: Dispónese el pago de 02 Unidades Tributarias Mensuales a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, Rut N° 61.601.000-k, equivalente a la suma de \$ 108.342 (ciento ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a Sumario Sanitario instruido en la Escuela Pedro de Valdivia de Temuco.

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/LAL/vcs
DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

